



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CA-014-2022

ASUNTO: PUBLICACIÓN AVISO 2/2022.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022.

**ING. ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Mucho agradeceré su valioso apoyo a fin de que se inserte el 19 de SEPTIEMBRE del año en curso, lo siguiente:

AVISO mediante el cual se hace del conocimiento público que, por treinta días naturales, se publicará en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la relación de expedientes y cuadernillos susceptibles de destrucción, a efecto de que los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos dentro del término señalado en el presente aviso.

**Aviso 2/2022**

Con fundamento en el Artículo 27 del ACUERDO GENERAL número 8/2019, de ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de julio de dos mil diecinueve, se hace del conocimiento público que se publicará en ese órgano de difusión, y por treinta días naturales en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la relación de expedientes judiciales y cuadernillos auxiliares susceptibles de destrucción de conformidad con dicha normativa. Los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, podrán solicitar la devolución de los documentos originales que obren en aquéllos; en el entendido de que transcurridos treinta días naturales contados a partir de la publicación de los inventarios en el Diario Oficial de la Federación sin que se presente la promoción ante el Pleno o las Salas para solicitar su devolución, dichos documentos serán destruidos.

Los expedientes susceptibles de destrucción comprenden un total de 12,115 y corresponden a la serie Amparo de los años 1971 a 1974. La relación completa (inventario) estará publicada durante 30 días naturales en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la dirección <https://www.scjn.gob.mx/baja-documental-de-expedientes-judiciales>, y el día de la fecha del presente aviso en una liga habilitada para ese propósito en el Diario Oficial de la Federación ([www.dof.gob.mx/2022/SCJN/Inventario\\_Baja\\_Documental\\_2/2022.pdf](http://www.dof.gob.mx/2022/SCJN/Inventario_Baja_Documental_2/2022.pdf)).

Espacio	Clave de cotización	Costo
1 plana Formato vertical	011235191490300	\$ 18,640.00

Adjunto al presente, original y copia del Aviso 2/2022, debidamente firmado por el responsable de la publicación.

Asimismo, se informa que el archivo en formato Word del Aviso 2/2022, así como el archivo en formato PDF del listado de expedientes y cuadernillos a destruir, fueron enviados a la Lic. Claudia Gutiérrez García, mediante el correo electrónico [cgutierrez@segob.gob.mx](mailto:cgutierrez@segob.gob.mx), anexo evidencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE J. ARELLANO MARTÍNEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



JJAM/GSC